La Jornada Zacatecas

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS

MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025 // ZACATECAS, ZACATECAS // AÑO 19 // NÚMERO 6171

Busca prohibir la reelección inmediata

Confirma Sheinbaum que ley anti nepotismo aplicaría desde el 2027

- No afecta a las personas que hayan sido elegidas en el 2024
- Saúl Monreal afirma que coincide con el espíritu de la reforma
- Tengo 26 años en la política y no deseo ser un "parásito legislativo"

LA JORNADA ZACATECAS / P 2

Piden acceso a centros penitenciarios



▲ Guillermina Camacho de la Serna, del colectivo Siguiendo Tu Rastro Con Amor, destacó la necesidad de mayor flexibilidad y coordinación en las acciones de búsqueda en campo para la localización de personas desaparecidas. Señaló además que el acceso a centros penitenciarios y de rehabilitación es una de las solicitudes importantes de atender para los colectivos de madres buscadoras. Foto: LJZ

ALEJANDRA CABRAL / P 5

Murales urbanos



▲ Mauricio Acevedo Rodríguez, titular del Instituto de la Juventud de Zacatecas, destaca iniciativas como el Proyecto de Murales Urbanos, que promueve el arte urbano con mensajes de paz, y programas como "Transformando Espacios", que rehabilitan áreas públicas. Foto: Manuel Batres

ALEJANDRA CABRAL / P 4

Falso, que el INAH otorgara permisos para viaducto elevado: Ciudadanía Participativa

- Aseguran que esta obra no atraerá empresas ni garantizará la seguridad de las personas

MARTÍN CATALÁN LERMA / P 8

Iniciará edificación de 320 viviendas en Zacatecas a partir de abril, informan

- El objetivo es construir vivienda accesibles y dignas para las familias más vulnerables

LA JORNADA ZACATECAS / P 4

Verifica gobernador David Monreal los avances en Terminal 1 del Platabús

LA JORNADA ZACATECAS / P 2

Docentes de la UPZ toman las instalaciones; exigen que directivos tengan mejores perfiles

MARTÍN CATALÁN LERMA / P 9

issuu-downloader.com

SE BUSCA RECUPERAR LA ESENCIA E IDENTIDAD DEMOCRÁTICA DEL PAÍS

Confirma Sheinbaum que ley anti nepotismo aplicaría desde el 2027

La reforma también tiene por objeto prohibir lo que se consideraría como «nepotismo electoral»

REDACCIÓN

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, confirmó que la reforma en contra del nepotismo será vigente para las elecciones que se realicen en el 2027, porque no afecta a alguna persona que haya sido elegida en el 2024, mientras que la no reelección aplicaría hasta el 2030.

Asimismo, en días pasados, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, señaló que los senadores Saúl Monreal y Félix Salgado no podrán ser candidatos a las gubernaturas de Zacatecas y Guerrero, y tendrán que esperar un periodo, seis años, para poder ser candidatos, ya que la reforma que entraría en vigor a partir del 2027 pretende que ningún familiar pueda suceder a otro en el mismo cargo.

Cabe recordar que la iniciativa con Proyecto de Decreto que envió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Senado de la República, en materia de no reelección y nepotismo electoral, tiene por objeto prohibir en la Constitución Mexicana la figura de la reelección inmediata, tal cual se establecía en la de 1917 y que, ante los cambios sucedidos en los últimos años, busca recuperar la esencia e identidad democrática al prohibir nuevamente la reelección.

De manera tal que, de aprobarse la reforma, las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular no podrán ser reelectas para el período inmediato posterior, es decir, no podrán participar como candidatas para el mismo cargo que ejercen.

Asimismo, la iniciativa también tiene por objeto prohibir lo que se podría considerar como «nepotismo electoral», por lo que Sheinbaum propone como un requisito de idoneidad que las personas que pretendan participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo por el cual participarán.



▲ La presidenta afirmó que no afecta a las personas que hayan sido elegidas en el 2024. Foto: Cortesía

Por su parte, en conferencia de prensa, Saúl Monreal reiteró el apoyo absoluto a la presidenta Claudia Sheinbaum y a sus iniciativas, ya que, dijo, "más allá de lo que a él le pudiera afectar, primero está el proyecto de nación", recalcando que a él "no le han dado nada por ser hermano de alguien".

Afirmó que votará a favor de las iniciativas contra el nepotismo y la no reelección, señalando de nueva cuenta que "no se le va la vida" por ser gobernador.

Asimismo, mencionó que tiene 26 años en la política y no desea ser un "parásito legislativo", sino que quiere diferenciarse de los demás legisladores, por lo que señaló que sería un buen momento para tener una reforma electoral integral que revise las plurinominales, el financiamiento de los partidos políticos y sus procesos internos.

LA OBRA LLEVA UN 60% DE CONSTRUCCIÓN Y HA CREADO 200 EMPLEOS DIRECTOS

Supervisa DMA avances en Terminal 1 del Platabús

REDACCIÓN

Como parte del programa de Movilidad para el Bienestar (Mobi), el gobernador David Monreal Ávila hizo un recorrido de supervisión de los avances en la construcción de la Terminal 1 del Sistema Integrado de Transporte Platabús, proyecto que busca mejorar la movilidad en la zona metropolitana.

Acompañado por la secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Luz Eugenia Pérez Haro, el mandatario dijo que realiza recorridos de supervisión para constatar que los trabajos se estén haciendo bien.

"Este es un proyecto que representa la modernización y dignificación del sistema de transporte público en Zacatecas", mencionó.

Esta terminal contará con una superficie de 25 mil 937.28 metros cuadrados, la obra tiene un avance del 60 por ciento y beneficiará a 190 mil habitantes.

Monreal Ávila explicó que este proyecto tiene una visión de largo plazo, para los siguientes 40 años.

"El programa Mobi, que contempla el viaducto elevado, el Platabús y distribuidores viales, representa una inversión total de casi seis mil millones de pesos, y lo más importante es que se va a realizar con recursos propios, sin contraer deuda y con el apoyo de la Federación para poder sacar adelante al estado", expresó.



◀ El proyecto tiene una visión de 40 años a largo plazo. Foto: Godezac

Durante el recorrido, se informó al mandatario estatal que en la construcción de la Terminal 1 del Platabús se han generado 200 empleos directos entre el personal de la empresa contratista y la supervisión externa.

Los trabajos en ejecución incluyen la edificación de 17 locales comerciales en un área total de mil 431.42 metros cuadrados, así como la construcción de los cinco edificios principales cuyas superficies varían de 259.38 a 742.36 metros cuadrados.

La terminal contará con explanadas, andenes, un taller de mantenimiento, patio de servicio, taquillas, áreas de comida rápida, sanitarios y casetas de vigilancia.

El programa arquitectónico contempla espacios para el resguardo de 88 autobuses de la ruta troncal y 20 unidades alimentadoras, así como un centro de control y monitoreo. También incluirá un edificio para la atención de operadores, equipado con dormitorios, área de comedor, regaderas, servicio médico y espacios de capacitación.

La Jornada Zacatecas
Directora General
Carmen Lira Saade
Presidente del Consejo Editorial
Raymundo Cárdenas Hernández
Director General
Raymundo Cárdenas Vargas
dirección.ljz@gmail.com

COORDINACIONES
Publicidad y ventas
Marleth G. Pinedo Domínguez
publicidadyventas.ljz@gmail.com
Información
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Redacción
Jenifer Carolina Arias García
redaccion.ljz@gmail.com

Plataformas Digitales
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Arte y Diseño
Sandra Andrade Trinidad
Alejandra Sofía Vázquez Raygoza
arteydiseno.ljz@gmail.com
Sistemas
Erick Iván Herrera Guerrero
sistemas.ljz@gmail.com
Administración
Fátima Rodarte Ortiz
admon.ljz@gmail.com
Impresión y Distribución
Juan Carlos González González
distribucion.ljz@gmail.com

Teléfono y Fax
01 492 9237440 / 41
Página Web
www.ljz.mx
Facebook: LaJornadaZacatecas
X: @lajornadazac

Año 19, número 6171, 11 de febrero de 2025, *La Jornada Zacatecas* es una publicación diaria editada por Información para la Democracia S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Universidad 323 primer piso, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas. Editor responsable Raymundo Cárdenas Vargas, Director General. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2012-011110134800-101, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 11977, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión y distribución: Información para la Democracia, S.A. de C.V. Av. Universidad 323, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Información para la Democracia S.A. de C.V. ni del editor responsable de la publicación

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Información para la Democracia S.S. de C.V.

issuu-downloader.com

EL ALCALDE CAPITALINO REITERA SU RECHAZO A LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO ELEVADO

Resalta Varela mejoras de seguridad en la capital; responde Mugüerza que logros no son gracias a él

El secretario de Gobierno asegura que los logros en el municipio son resultado de tres años de trabajo





▲ **Continúa el conflicto entre el municipio y Godezac por el segundo piso y el tema del Issstezac.** Foto: Archivo/LJZ

MITZI MARTÍNEZ

En entrevista con MVS noticias, el presidente municipal de Zacatecas, Miguel Varela, declaró que la ciudad ha mejorado significativamente en términos de seguridad, pasando del top 5 de ciudades con mayor incidencia delictiva a la posición 17 en sólo unos meses. Atribuyó este logro a la estrategia implementada en conjunto con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Sin embargo, Varela también reiteró su oposición al proyecto de construcción del viaducto elevado sobre el boulevard metropolitano, propuesto por el gobernador David Monreal, el cual, en sus palabras, es "el robo del siglo".

El alcalde considera que esta obra es innecesaria y costosa, puesto que tiene un presupuesto de 3.600 millones de pesos para solo 3.6 kilómetros. Además, destacó que la obra podría dañar el paisaje urbano y el Centro Histórico de la ciudad.

También cuestionó la legalidad del proyecto, ya que el gobernador no ha obtenido la autorización del municipio, a pesar de que el artículo 115 constitucional establece que el Ayuntamiento tiene facultad para autorizar obras dentro de su territorio. Además, tampoco se ha obtenido el visto bueno de la UNESCO, ICOMOS ni del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El alcalde anunció que presentará una controversia constitucional y buscará el apoyo de la presidenta Claudia Sheinbaum para detener el proyecto. Además, destacó que la oposición a la obra es compartida por muchos ciudadanos, incluyendo algunos miembros del partido Morena.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, desde un mirador de la capital, con basura de fondo, respondió mediante un video a las declaraciones de Miguel Varela, mencionándole que el dinero que seguramente gastó para pagar la entrevista con la mencionada cadena nacional podría utilizarlo para limpiar la ciudad y tener buenos servicios en la capital.

Señaló que, aunque el alcalde lo afirme, la pacificación de la ciudad no se debe a su gestión, sino a tres años de trabajo coordinado y continuo entre el gobierno estatal, federal y municipales, y aseveró que tampoco es verdad que los policías ganen más gracias a él.

En cuanto al señalamiento del "robo del siglo", Reyes Mugüerza respondió a Varela que "Una obra de infraestructura para atraer progreso y desarrollo a un municipio, a una zona metropolitana, no es un robo del siglo. Lo que sí es un robo es quitarle la seguridad social a tus trabajadores, a tus trabajadoras, para probablemente pagar estas entrevistas y litigar en los medios y hacer una campaña publicitaria en tu imagen o a favor de tu imagen".

Aseguró que no se pondrá en riesgo el patrimonio cultural de Zacatecas, pero tampoco se pondrá en riesgo el desarrollo y la modernidad del estado.



PROYECTO INTEGRAL QUE RESUELVE EL PROBLEMA DEL TRÁFICO VEHICULAR EN LA ZONA METROPOLITANA

VIADUCTO ELEVADO — Agiliza el tránsito en el Blvr. Adolfo López Mateos
PLATABUS — Mejora la calidad del transporte público
VIALIDADES Y DISTRIBUIDORES — Impulsa la conectividad vehicular

MÁS INFORMACIÓN
www.zacatecas.gob.mx/mobi





Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



2025 AÑO DEL BIENESTAR
ZACATECAS

issuu-downloader.com

SE OFRECERÁN TALLERES DE GRAFFITI, RAP Y BREAKDANCE

Lanza Injuventud el programa Imaginarios Urbanos por la Paz

El objetivo de estas acciones es promover las expresiones artísticas juveniles



◀ Mauricio Acevedo Rodríguez, director del Instituto de la Juventud. Foto: Manuel Batres

ALEJANDRA CABRAL

A través de Imaginarios Urbanos por la Paz, el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas (Injuventud), ofrece espacios y visibilización a las juventudes que encuentran en el arte urbano una forma de expresión, de desarrollo personal y comunitario, explica Mauricio Acevedo Rodríguez, titular del instituto.

Serán diez días de actividades programadas en la convocatoria abierta hasta el próximo lunes 17 de febrero, para jóvenes de entre 12 y 29 años de edad. La formación incluye talleres de graffiti y pintura, sesiones de teoría de la lírica, de rap, hip hop y breakdance, impartidos por expertos como Andrea Chávez, ganadora del Premio Estatal de la Juventud 2024 en la categoría de Arte Urbano.

El programa busca que los jóvenes sean agentes de cambio, utilizando la cultura urbana como herramienta para transformar su entorno, y además se contribuye a erradicar estigmas hacia estas expresiones, explica Acevedo Rodríguez.

Por lo anterior, los cuatro murales que se producirán en esta convocatoria se ubicarán en zonas estratégicas de la ciudad como el puente de la salida a Aguascalientes, el desnivel de Avenida Solidaridad y Ciudad Administrativa. Esto no es algo nuevo para el Injuventud, ya que solo el año pasado se realizaron 25 murales conmemorativos del Día de Muertos en el Panteón La Purísima, como parte del festival de breakdance y rap que incluyó la participación de jóvenes desde muy temprana edad.

Sobre la Agenda del Bienestar, Mauricio Acevedo destaca que en la pasada Plenaria Municipalista, Injuventud fue una de las dependencias que más firmó cartas de intención, con 22 cartas firmadas, que reflejan el entusiasmo por seguir con la rehabilitación de espacios públicos como canchas, parques y bibliotecas, a través del programa Transformando Espacios, y otras acciones que emprende el instituto.

Con "Abre tu mente", una iniciativa que arranca este año, jóvenes de municipios y comunidades alejadas visitarán lugares emblemáticos de la capital, como el teleférico, La Encantada, los museos más representativos, el Centro Interactivo Zigzag, y la nueva tirolesa y planetario de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), entre otros. Estas visitas buscan ampliar los horizontes de los participantes y reconocer su buen desempeño académico, su compromiso comunitario o la conclusión de la lectura de un libro. El primer grupo, programado para el 5 de marzo, estará conformado por 50 jóvenes provenientes de Pinos.

Respecto a las zonas del estado donde se concentran mayores necesidades, el funcionario explico que además de la zona conurbada, son prioritarios los municipios de Río Grande, Sombrerete, Chalchihuites y Tlaltenango, además de otros más cercanos, como Calera y Enrique Estrada, donde los jóvenes también suelen enfrentar dificultades para trasladarse y continuar sus estudios de licenciatura.

El objetivo de llegar a más municipios y comunidades a través de los Conciertos de la Paz y Bienestar durante este 2025 responde a la necesidad de difundir, de manera cercana y efectiva, información sobre la prevención de embarazos adolescentes, el sexting, el bullying, el acoso escolar y las adicciones, incluyendo no solo el consumo de sustancias, sino también la dependencia a redes sociales. En 2024, se realizaron 20 conciertos y para este año se espera mantener la misma cantidad, con el propósito de alcanzar a más jóvenes en municipios alejados y zonas con alta vulnerabilidad social.

Asimismo, el torneo de Street Soccer ha sido una de las iniciativas con mayor impacto en colonias vulnerables, fomentando la integración social y el desarrollo de habilidades a través del deporte. En 2024, equipos varoniles y femeniles representaron a Zacatecas en un torneo regional en San Luis Potosí, lo que demuestra el alcance de esta estrategia.

Finalmente, Mauricio Acevedo resaltó la importancia del Premio Estatal de la Juventud, una distinción que reconoce el talento, el esfuerzo y el liderazgo de los jóvenes en 16 categorías, que van desde el mérito académico y campesino hasta el ingenio emprendedor y el arte urbano.

Para mantenerse al tanto de las convocatorias y programas del Injuventud, se pueden consultar la página de Facebook Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, el perfil de Instagram @injuventud.zac y la página oficial juventud.zacatecas.gob.mx.

CONTINÚA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CALERA



▲ El Ayuntamiento de Calera inició la semana con la inauguración oficial de la primera etapa de construcción de guarniciones y banquetas sobre la calle Costa Rica, ubicada antes de llegar a la unidad deportiva del municipio. El objetivo es que los ciudadanos que visitan ese lugar para ejercitarse, cuenten con una vialidad digna y transiten con total seguridad, afirmó el alcalde Miguel Murillo. Foto: Cortesía

A NIVEL NACIONAL, SE EDIFICARÁN MÁS DE 50 MIL CASAS

Iniciará la construcción de 320 viviendas en Zacatecas en abril

REDACCIÓN

Edna Vega Rangel, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), anunció importantes avances en el programa Vivienda para el Bienestar durante la mañanera de este lunes. Se informó que en 25 entidades del país ya se puede iniciar la construcción de viviendas, con un calendario de obras que se extenderá desde febrero hasta abril, abarcando diferentes estados cada mes.

En específico, se destacó que en el estado de Zacatecas se iniciarán las obras de construcción de 320 viviendas a partir de abril. A nivel nacional, se espera construir más de 50 mil viviendas, lo que generará un impacto significativo en la creación de empleos, con más de 235 mil empleos directos y más de 353 mil indirectos.

Este programa forma parte de un esfuerzo más amplio para abordar la necesidad de vivienda en México, y se enfoca en proporcionar soluciones de vivienda accesibles y dignas para las familias más vulnerables. Con la implementación de este programa, se busca no solo mejorar las condiciones de vida de las personas, sino también impulsar el desarrollo económico y social en las comunidades beneficiadas.



NO.	ENTIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL VIVIENDAS
1	BAJA CALIFORNIA	493			493
2	BAJA CALIFORNIA SUR	704		3,764	4,468
3	CAMPECHE			107	107
4	COAHUILA	157			157
5	COLIMA	831			831
6	DURANGO	360			360
7	GUANAJUATO		665	922	1,587
8	HIDALGO	4,489		909	5,398
9	MICHOACAN	2,002	450	3,845	6,297
10	MORELOS	2,356	2,000	1,069	5,425
11	NAYARIT			940	940
12	NUEVO LEON		342		342
13	OAXACA	50	920		970
14	PUEBLA	2,541			2,541
15	QUERETARO	20			20
16	QUINTANA ROO	85	3,235	3,925	7,245
17	SAN LUIS POTOSI	50			50
18	SINALOA	155		450	605
19	SONORA		3,321	1,446	4,767
20	TABASCO	5,253			5,253
21	TAMAULIPAS		829		829
22	TLAXCALA	94			94
23	VERACRUZ	674	1,736	118	2,528
24	YUCATAN	250	300	168	718
25	ZACATECAS			320	320
	TOTAL	20,564	13,798	17,983	52,345

▲ El objetivo es construir vivienda accesibles y dignas para las familias más vulnerables. Foto: Gobierno de México

issuu-downloader.com

ACCESO A CENTROS PENITENCIARIOS Y DE REHABILITACIÓN ES UNA DE LAS SOLICITUDES DE LAS MADRES BUSCADORAS

Necesario, mayor flexibilidad en acciones de búsqueda para localizar a personas desaparecidas

ALEJANDRA CABRAL

En el marco del foro "Aportes de la antropología forense en la búsqueda y la identificación humana", Guillermina Camacho de la Serna, del colectivo Siguiendo Tu Rastro Con Amor, destacó la necesidad de mayor flexibilidad en las acciones de búsqueda en campo para la localización de personas desaparecidas y mayor coordinación entre las instituciones que atienden a las víctimas de este delito. Señaló además que el acceso a centros penitenciarios y de rehabilitación es una de las solicitudes que aún no se brinda a las madres buscadoras.

"En los centros de rehabilitación podríamos encontrar a alguien que nos informe y, por qué no, quizá hasta encontrar a alguno de nuestros familiares desaparecidos", explicó, luego de puntualizar que solo hay un centro de rehabilitación registrado entre todos los que existen en el estado y de destacar la importancia de abrir estas posibilidades para darle cierre a una o varias madres buscadoras.



◀ Realizaron el foro "Aportes de la antropología forense en la búsqueda y la identificación humana". Foto: Alejandra Cabral

Camacho de la Serna, madre de Jorge Alberto Salinas Camacho, quien desapareció el 24 de marzo de 2017, a los 17 años de edad, compartió la revictimización e incapacidad institucional que enfrentó al denunciar la no localización de su hijo.

Relató que las trabas burocráticas comenzaron con una llamada al 911, donde le informaron erróneamente que debía esperar dos días para presentar la denuncia ante la Fiscalía. Posteriormente, el Ministerio Público desestimó el caso, sugiriendo que el joven se había ido de mochilero. El acceso a la sábana de llamadas del celular de Jorge Alberto fue rechazado por un juez bajo el argumento de que no se trataba de un secuestro, y la falta de entrevistas a los amigos de su hijo, quienes fueron interrogados hasta dos años después de su desaparición, fueron otras de las graves omisiones que expuso.

Cuando Jorge Alberto desapareció no existían en el estado instituciones dedicadas a la búsqueda de personas, refirió Guillermina Camacho señalando que fueron los colectivos, los que lograron la conformación de la Comisión Local de Búsqueda de Personas, de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el estado.

Destacó que en Zacatecas se ha avanzado en la identificación humana a través de la lofoscopía (técnica que permite reconocer restos humanos a partir de huellas dactilares), lo que ha permitido identificar algunos cuerpos que antes permanecían sin nombre en los Servicios Médicos Forenses (SEMEFO), sin embargo, advirtió que a pesar de estos avances la forma de trabajo fragmentada entre instituciones, dificulta el avance en la localización e identificación de personas desaparecidas.

Debe haber mayor flexibilidad en las estrategias de búsqueda, ya que muchas veces encuentran restos fuera de los polígonos de búsqueda oficiales, detalló la activista.

Explicó que, para las madres buscadoras, una de las principales necesidades en campo es recibir capacitaciones para diferenciar huesos humanos de animales, ya que en Zacatecas es común encontrar fácilmente restos óseos. Por ello, solicitan a las autoridades talleres especializados que les permitan mejorar sus estrategias de búsqueda y fortalecer su labor en la identificación de indicios.

A pregunta expresa de una docente universitaria sobre acompañamiento psicoterapéutico o psicosocial que requieran los colectivos, la madre buscadora compartió su experiencia con la atención psicológica que ha recibido hasta la fecha: "Salí culpada, salí ignorada", describió señalando que han sido muchos los recursos psicológicos a los que acudió sin que le reportaran ningún beneficio.

Por el contrario, consideró que la tanatología podría ser una alternativa para lidiar con el duelo que enfrentan los colectivos y destacó el apoyo de otras personas que enfrentan el mismo dolor de "no saber si mi hijo come, si mi hijo duerme, si mi hijo está vivo, si mi hijo está enfermo, si mi hijo ya murió, si mi hijo tiene una cama donde dormir". Explicó que tal dolor no puede tener cierre si no es a través de una respuesta de las autoridades y el acceso a la verdad y la justicia que merecen todas las personas desaparecidas.

Lea la nota completa en http://ljz.mx

PARA ACERCAR A LOS JÓVENES A MUSEOS Y PARQUES

Presenta Injuventud nuevo programa "Abre tu mente"

JAQUELINE LARES CHÁVEZ

Con el objetivo de expandir los horizontes de los jóvenes zacatecanos y acercarlos a la riqueza cultural, histórica y natural de la entidad, el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas presentó el programa "Abre tu mente".

Esta iniciativa busca enriquecer la visión del mundo y las perspectivas de vida de los participantes invitándolos a descubrir y conocer más acerca de los museos, parques y sitios emblemáticos de Zacatecas, y al mismo tiempo, fomentar el cuidado del medio ambiente y la educación tecnológica.

Para formar parte, solo es necesario acercarse a las instancias municipales de juventud o a las instituciones educativas y solicitar su inscripción.

El director general del Instituto de la Juventud, Mauricio Acevedo Rodríguez, destacó la importancia de llevar el programa a los municipios más alejados, donde los jóvenes suelen tener una visión limitada sobre su futuro.

▶ Los interesados se pueden inscribir en la dependencia. Foto: Facebook Instituto de la Juventud



"Muchos jóvenes de las zonas rurales ven como única opción el trabajo en el campo, la migración o actividades ilícitas. 'Abre tu mente' les ofrece una perspectiva diferente, mostrándoles la belleza de nuestra capital y la riqueza de nuestra cultura", afirmó.

El programa ofrecerá recorridos mensuales para 40 jóvenes, quienes visitarán lugares icónicos como el Museo Rafael Coronel, el Museo Zacatecano, el Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez, el Teleférico, el Zoológico y el Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología Zig-Zag.

Además, los participantes podrán conocer el Ecoparque, que incluye una nueva tirolesa y un planetario, lo que permitirá a los jóvenes disfrutar de actividades recreativas mientras aprenden sobre la conservación del medio ambiente.

María de Jesús Muñoz Reyes, directora general del Instituto Zacatecano de Cultura, invitó a los jóvenes de la capital a visitar los museos; algo que, según ella, debería ser natural para todos los zacatecanos, no solo para quienes vienen de las comunidades.

Finalmente, Víctor Humberto de la Torre Delgado, director del SEDIF explicó sobre el proceso de selección de los jóvenes que participarán en el programa, así como los primeros municipios y comunidades que formarán parte de las visitas guiadas.

Explicó que ya se tiene una lista de municipios seleccionados, la cual fue discutida previamente con los directores de las instancias municipales y de algunas secundarias y bachilleratos.

El primer grupo de jóvenes provendrá de Pinos el 5 de marzo, y el segundo grupo será de una comunidad de Sombrerete, en abril.

Respecto al número de participantes, se indicó que habrá un límite de entre 40 y 50 personas por grupo debido a la logística de transporte, y que los jóvenes serán trasladados en autobuses organizados por las instituciones locales. Además, se destacó que durante las visitas se ofrecerá comida a los participantes.



issuu-downloader.com

Asegura que en algunas instituciones la han revictimizado

SU EXPAREJA LE QUITÓ A SU HIJA

Exige madre a las autoridades atender caso de violencia vicaria

MARTÍN CATALÁN LERMA

Fátima Espinoza Pérez, acompañada de familiares y activistas, se manifestó la mañana de este lunes en el Centro de Justicia para las Mujeres para exigir que se revise y atienda su caso de violencia vicaria, ya que su expareja se llevó a su hija y se desconoce su paradero desde el 4 de enero pasado.

Patricia Ávila, representante de la colectiva Amorosas Madres contra la Violencia Vicaria, afirmó que el padre de la niña recurrió a la falsificación de documentos para que le otorgarán una custodia provisional, pero al no informar sobre la ubicación, la situación puede considerarse como secuestro.

Sin embargo, denunció que el padre ha perseguido a Fátima e incluso le advirtió que tiene familiares en el Centro de Reinserción Social y podrían detenerla por supuestas acciones de violencia en contra de su hija.

Al respecto, dijo que les preocupa que, de manera muy rápida, las autoridades jurisdiccionales le hayan otorgado la custodia provisional, por lo que se exigió la revisión del caso

Además, Ávila aseguró que el padre incurre en alienación parental para que la niña declare o invente historias en contra de la madre, por lo que se espera que haya una investigación seria de parte de las autoridades.

Asimismo, señaló que, en un mensaje de voz, el padre de la infante le hizo saber a Fátima que le cediera la custodia de la niña o de lo contrario iba a "valer madre", lo que indica que está amedrentando.

Detalló que el argumento de Christian "N", padre de la niña, solamente ha dicho que le dará una nueva madre, pero eso es grave porque Sofía necesita ver a su madre o de lo contrario se le provocará un daño importante.

Por su parte, Espinoza Pérez emitió un mensaje en el que expresó: "un agresor no puede ser un buen padre y le mando un mensaje a mi hija Sofi y decirle que aquí estoy y que voy a pelear y luchar por ella para estar juntas nuevamente".


▲ Expresó temor del paradero de su niña. Foto: Archivo / LJZ

Manifestó que en muchas instancias la han revictimizado e incluso le han acusado como responsable de varias acciones, motivo por el cual exigió que se revise el caso y que se le dé seguimiento para que la niña esté de regreso con ella.

Subrayó que ella ha tenido la custodia de la niña durante seis años y ella nunca ha querido estar cerca de su padre, por lo cual hay temor de su seguridad.

JAQUELINE LARES CHÁVEZ

EL ESTADO PRESENTÓ UNA REDUCCIÓN DEL 1.0%

Disminuye en Zacatecas la actividad industrial mensual

De acuerdo con los resultados del Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF) correspondientes a octubre de 2024, Zacatecas experimentó una disminución mensual del -1.0 por ciento. Sin embargo, en comparación con el mismo mes del año anterior, la entidad registró un crecimiento del 4.3 por ciento.

Al desglosar por sectores, Zacatecas se posiciona en tercer lugar en minería, con un incremento anual del 26.1 por ciento. No obstante, en los demás sectores industriales, la actividad presentó un comportamiento más modesto, e incluso negativo en algunos casos.

Esta herramienta estadística, que proporciona información de corto plazo sobre la actividad industrial en las diferentes entidades federativas, reportó, con cifras desestacionalizadas, que la actividad industrial tuvo aumentos destacados a tasa mensual en algunos estados del país, como Quintana Roo, Tamaulipas, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz y Yucatán.

De acuerdo con el reporte del IMAIEF, Quintana Roo fue el estado con el mayor incremento mensual respecto a septiembre de 2024, con un sorprendente 32.2%, seguido de Tamaulipas, con un 3.5%, y Ciudad de México, que presentó un crecimiento de 2.0 por ciento. También hubo incrementos importantes en Guerrero (1.9%), Veracruz (1.5%) y Yucatán (1.5%).


▲ Sin embargo, aumentó 4.3% anual. Foto: Archivo / LJZ

Sin embargo, no todos los estados registraron resultados positivos. En términos anuales, Tamaulipas destacó nuevamente, con un ascenso de 12.7% en comparación con octubre de 2023, seguido por Sonora con 7.4%, Veracruz con 5.9%, Guerrero con 5.1% y Nuevo León con un aumento de 5.0 por ciento.

En contraste, Zacatecas, aunque presentó una variación anual positiva, reportó una disminución en su actividad industrial mensual, con un descenso de -1.0% en octubre respecto a septiembre. No obstante, el crecimiento interanual de Zacatecas fue de 4.3 por ciento.

Los sectores industriales también mostraron un desempeño heterogéneo, con algunos destacando por sus aumentos, mientras que otros evidenciaron una desaceleración.

En el sector de la minería, Tamaulipas sobresalió con un crecimiento impresionante de 116.2%, seguido de Yucatán (28.1%), Zacatecas (26.1%) y Jalisco con un incremento del 25.4%, y Ciudad de México con un 20.8 por ciento. En este contexto, Zacatecas se ubicó en el tercer lugar, con una variación positiva del 26.1% en el sector de la minería, lo que representó una contribución del 0.64% al total del país.

En lo que respecta a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como al suministro de agua y gas natural por ductos al consumidor final, Nayarit fue el estado con el mayor aumento, con un 39.7 por ciento. Le siguieron Guanajuato (28.7%), Michoacán (28.2%), Oaxaca (26.5%) y Colima (22.3%). Zacatecas mostró una variación positiva del 11.6% en este sector, con una modesta contribución del 0.06% a nivel nacional.

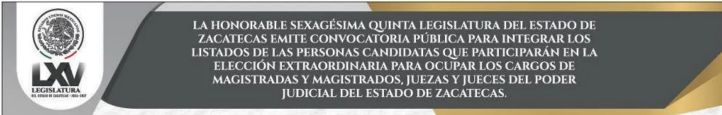
Por otro lado, el sector de la construcción presentó alzas destacadas en algunos estados, como Oaxaca (14.2%), Guanajuato (12.7%), Nuevo León (10.1%), Ciudad de México (9.8%) y Sonora (9.7%).

Sin embargo, Zacatecas experimentó una desaceleración en este sector, registrando una caída de -7.2% en comparación con el año anterior, lo que implicó una contribución negativa del -0.09% al total nacional.

En las industrias manufactureras, Tabasco fue el estado con el mayor crecimiento, con un 22.4%, seguido por Sonora (12.5%), Tamaulipas (12.0%), Morelos (7.1%), Nuevo León (6.8%) y Tlaxcala (5.9%). En este ámbito, Zacatecas también presentó resultados negativos, con un descenso del -2.8%, lo que representó una contribución negativa del -0.02% a nivel nacional.

issuu-downloader.com





CONVOCATORIA GENERAL PÚBLICA

Se convoca a los Poderes Públicos del Estado de Zacatecas para que integren e instalen sus respectivos Comités de Evaluación, en los términos que precisa el Decreto número 94 de Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como a los ciudadanos y ciudadanas del Estado a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial. así como Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, atendiendo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las etapas y actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, para la elección de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, garantizando el ejercicio de los derechos políticos electorales y la equidad en la contienda de las personas interesadas en participar como candidatas, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la leyes aplicables que de ellas derivan.

SECUNDA. CARGOS A ELEGIR.

De conformidad con lo establecido por los artículos segundo y quinto transitorios del Decreto No. 94 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y, en correspondencia con lo determinado por el Órgano de Administración Judicial. en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025 se elegirán los siguientes cargos:

TRIBUNALES	NÚMERO
MAGISTRADOS	
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL	2
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL	1
MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL	3
MAGISTRADO DE LA SALA FAMILIAR	2
TOTAL MAGISTRADOS	**8**
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	3
TOTAL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	**3**
TOTAL GENERAL	**11**

JUZGADOS	NÚMERO
PENAL	
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN CALERA	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN FRESNILLO	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JALPA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JEREZ	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN LORETO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN MIGUEL AUZA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN OJOCALIENTE	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN RIO GRANDE	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN TLALTENANGO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN ZACATECAS	1
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ZACATECAS	2
JUZGADO ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ZACATECAS	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION CENTRO-SUR	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION NORTE	1
TOTAL PENAL	**18**
CIVIL	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE FRESNILLO	1
TOTAL CIVIL	**1**
FAMILIAR	
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ZACATECAS	1
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE FRESNILLO	1
TOTAL FAMILIAR	**2**
MERCANTIL	
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE ZACATECAS	1
TOTAL MERCANTIL	**3**
MIXTO	
JUZGADO MIXTO DE CONCEPCIÓN DEL ORO	1
JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA	1
JUZGADO MIXTO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	1
JUZGADO MIXTO DE VALPARAÍSO	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE OJOCALIENTE	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE SOMBRERETE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE CALERA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE JALPA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE RÍO GRANDE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE TLALTENANGO	1
TOTAL MIXTO	**12**
TOTAL GENERAL	**36**

TERCERA. REGLAS PARA LA POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN.

En la postulación, elección y asignación de los cargos referidos en la Base Segunda, se garantizará la paridad de género. El ámbito territorial electivo correspondiente a cada uno de los cargos será determinado conforme a las siguientes reglas:

A. El Órgano de Administración Judicial entregará al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 31 de enero de 2025, la información relativa a la geografía judicial local respecto a los cargos a renovar.

B. Para efectos de esta elección se tomarán en cuenta las vacantes para conformar el total de cargos para personas Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, donde quedarán comprendidas sus especialidades y distritos, según corresponda.

C. En el caso de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces Penales, serán electos a nivel estatal.

En el caso de los jueces y juezas en materia penal, el ámbito territorial electivo solo tendrá efectos para esta Convocatoria, por lo que la competencia por territorio en el ejercicio jurisdiccional correspondiente, será determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.

En lo relativo a los jueces y juezas del resto de las materias, su competencia por territorio será la correspondiente al distrito judicial por el que fueron postulados y electos, mientras que la competencia por materia será la determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.
No podrá postularse a una misma persona para dos cargos distintos.

Una misma persona podrá ser postulada para un cargo por más de uno de los Poderes del Estado.

Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la presente Convocatoria no podrán hacerlo posteriormente.

CUARTA. REQUISITOS.

I. Para la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado, se deberá cumplir con los requisitos que dispone el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Además de los requisitos anteriores, para ser elegibles como Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, profesionalismo, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, en términos del artículo 90 bis de la Constitución del Estado.

11. Para ser electo Juez o Jueza del Poder Judicial del Estado, se deberán reunir los requisitos que establece el artículo l 07 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base anterior, las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
I. Para el registro de personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado, y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado:

a) Acta de nacimiento en copia certificada o, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana por nacimiento.

b) Exhibir original o copia certificada por autoridad competente o fedatario público de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

c) Título o cédula que acredite que la aspirante o el aspirante cuenta con licenciatura en derecho.

d) Certificado de estudios o de historial académico que acredite los promedios correspondientes establecidos en los requisitos constitucionales.

e) Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente la actividad jurídica o práctica profesional en el ejercicio de la actividad jurídica de, cuando menos, tres años.

f) Constancia de residencia en el Estado de, al menos, el año anterior al día de la publicación de esta Convocatoria, que podrá acreditarse con el documento señalado en el inciso b de la presente Base.

g) Carta bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos; que no haya sido Gobernador o Gobernadora del Estado, Senadora o Senador, Diputada o Diputado federal o local o miembro de algún Ayuntamiento, durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria; y que no pertenece al Estado eclesiástico ni es ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Formato l

h) Ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.

i) Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

j) Declaración bajo protesta tres de tres contra la violencia, conforme al Formato 2 de la presente Convocatoria.

11. Para el registro de las personas candidatas a Juezas o Jueces del Poder Judicial del Estado, se deberán presentar los mismos documentos señalados en el numeral anterior y, además, una constancia de práctica profesional de, al menos, tres años en un área jurídica afín a su candidatura.

El registro de candidaturas y presentación de la documentación prevista en la presente Base deberá efectuarse de manera presencial en la oficialía de partes o equivalente de cada uno de los poderes públicos:
Poder Legislativo, Calle Fernando Villalpando número 320, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
Poder Judicial. Avenida Hidalgo número 699, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
▪ Palacio de Justicia Blvd. Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Gobierno, Zacatecas. Zac.
Poder Ejecutivo, Avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.

SEXTA. INCORPORACIÓN A LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN FUNCIONES.

De conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, las personas juzgadoras que actualmente se encuentren en funciones:

I. Serán incorporadas a los listados de candidaturas que la Legislatura remita al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, para postularlas por el mismo cargo que estén ocupando, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura ante la Legislatura, conforme a las normas jurídicas aplicables, o sean postuladas para un cargo judicial diverso.

En caso de que decidan participar por un cargo diverso al que se encuentran ejerciendo, se entenderá que renuncian al cargo que ocupan en ese momento y no podrán beneficiarse del programa de retiro voluntario; el cargo renunciado será incorporado para ampliar el catálogo de aquellos que serán contemplados en la elección.

Para tales efectos, en lo inmediato, se hará del conocimiento de los Comités de Evaluación, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y del Instituto Nacional Electoral, para poner a consideración el cargo vacante a las personas aspirantes para que estén en posibilidades de que concursen por dicha plaza.

11. En caso de no presentar la declinación, se entenderá por aceptada la candidatura;

111. Cuando participen por un cargo o distrito judicial diverso, deberán registrarse oportunamente y satisfacer los requisitos previstos en la Base Segunda y entregar la documentación descrita en la Base Tercera, según el caso.

SÉPTIMA. ETAPAS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.

Las etapas del registro de candidaturas consistirán en la integración e instalación de los Comités de Evaluación de cada Poder Público; la recepción documental para el registro; la revisión y verificación de requisitos; la integración de los expedientes y la remisión de éstos a los Comités de Evaluación; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo; la selección de las personas mejor evaluadas, la generación de los listados finales; su remisión al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral; y la publicación de resultados.

No se admitirá el registro de candidaturas de personas Juezas o Jueces, si se varía la adscripción o competencia jurisdiccional del cargo, luego de la publicación de esta Convocatoria y hasta antes de la postulación final de candidaturas por parte de los Poderes Públicos.

OCTAVA. ETAPAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MAGISTRATURAS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para el cumplimiento de las bases previstas en esta Convocatoria, el proceso de elección de candidaturas a integrar el Poder Judicial del Estado en Zacatecas estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional Electoral y comprenderá las etapas siguientes:

1. Preparación de la Elección.
2. Jornada Electoral.
3. Computo de la elección, publicación de resultados y entrega de Constancias de Mayoría.
4. Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado.
5. De la resolución de medios impugnación a cargo de los Tribunales Electorales.

La primera de las etapas inicia con la emisión de la presente convocatoria y concluye con el inicio de la Jornada Electoral, dicha etapa se encuentra a cargo de los tres poderes del Estado y el Instituto Electoral.

La etapa de la Jornada Electoral dará inicio a las 8:00 horas del primer domingo de junio del presente año y concluirá con la clausura de la casilla.

La etapa de Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Electorales del Instituto Electoral, concluyendo con la entrega de constancias de mayoría que realicen los Consejos del Instituto.

La etapa de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, se inicia cuando el Instituto Electoral realiza la declaración de validez de las candidaturas electas y concluye con la remisión de las mismas al Poder Judicial del Estado.

Las etapas de la Jornada Electoral, Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría y la de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, estarán a cargo exclusivamente del Instituto Electoral.

La etapa de Resolución de medios impugnación concluye con las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral respecto de las impugnaciones que se presenten.

En todo caso, para los efectos de esta Convocatoria, se estará a los plazos previstos en el acuerdo INE/CG2498/2022, de fecha 20 de diciembre de 2024, que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde se establecieron las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral, respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del poder judicial federal en el año 2025.

NOVENA. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025, las autoridades competentes observarán, por única ocasión, lo dispuesto conforme a los plazos siguientes:

1. La Legislatura emitirá la convocatoria general dirigida a los Poderes Públicos del Estado, para integrar el listado de candidaturas;

2. Los Poderes Públicos del Estado instalarán sus respectivos Comités de Evaluación a más tardar el 28 de enero de 2025, conforme al tercer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

3. El plazo para que las personas interesadas se inscriban ante los Comités de Evaluación comprenderá del 29 de enero al 13 de febrero de 2025;
4. Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten. a más tardar el 24 de febrero de 2025. y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 25 de febrero de 2025;

5. El Comité Estatal de Evaluación definirá criterios uniformes. objetivos y homologados para elegir los perfiles más idóneos. y cada Comité deberá publicar sus listados. a más tardar. el 5 de marzo de 2025;

6. Los Comités integrarán un listado de hasta diez personas por cada magistratura a elegir y de hasta seis personas por cada juez o jueza a elegir. atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género y publicarán los resultados en sus estrados y los remitirán. a más tardar. el 8 de marzo de 2025 al Poder que corresponda.
7. Los Poderes Públicos deberán aprobar el listado definitivo a más tardar el 15 de marzo de 2025. en términos del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. de conformidad con lo siguiente:

a) El Poder Ejecutivo. por conducto de Gobernador del Estado;

b) El Poder Legislativo por conducto del Pleno de la Legislatura. mediante mayoría simple. y

c) El Poder Judicial. por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia. por votación favorable de seis votos de las Magistradas y Magistrados.

8. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos a la Legislatura en la misma fecha de su aprobación. mediante oficio dirigido a la Mesa Directiva y acompañando los expedientes originales de las personas candidatas.

9. La Legislatura integrará los listados y expedientes originales de las personas postuladas por cada Poder Público del Estado. y los remitirá al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral. a más tardar el 18 de marzo de 2025 a efecto de que organice el proceso electivo.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de selección y la debida protección a los datos personales de las personas aspirantes. las versiones públicas de la documentación de cada una de quienes hayan obtenido la calidad de candidatas. se publicarán conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable. Al someterse a lo dispuesto en la presente Convocatoria. las personas aspirantes autorizan la difusión de su solicitud y documentos en versión pública en el micrositio diseñado para tal propósito.

Las autoridades públicas involucradas deberán publicar el aviso de privacidad correspondiente. con el objeto de informar a los aspirantes los propósitos del tratamiento de los mismos.

UNDÉCIMA. REGLAS ADICIONALES.

Conforme al artículo décimo tercero transitorio del Decreto 94 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. la Legislatura del Estado y los órganos constituidos emitirán los acuerdos que sean necesarios para la debida implementación e interpretación de la reforma al Poder Judicial del Estado. a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales. legales y reglamentarias vigentes. observando los principios de certeza. legalidad. independencia, imparcialidad. máxima publicidad. objetividad y paridad de género.

DUODÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos. en el ámbito de su competencia. por la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Estado. las instancias competentes de los otros Poderes Públicos. los Comités de Evaluación. el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado. según corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado. por conducto de la Secretaría de Finanzas. deberá asignar. conforme a la disponibilidad presupuesta!. los recursos necesarios para que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral previsto en esta Convocatoria.

TERCERO. Los Poderes Públicos del Estado deberán destinar los recursos necesarios para que los Comités de Evaluación desarrollen sus atribuciones conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y esta Convocatoria.

CUARTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realizará un ejercicio simultáneo consistente en una prueba prospectiva sobre el proceso electoral materia de esta convocatoria. empleando nuevas tecnologías de la información y la comunicación. que permitan el voto a una muestra estadística representativa de electores con residencia en el país o fuera del territorio estatal. practicable desde cualquier dispositivo digital.

Con fundamento en los artículos l 05 y l 06 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. se apruebe la presente iniciativa de punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zacatecas, 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

issuu-downloader.com

"SOLAMENTE EL 6.6% ESTÁ DE ACUERDO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO ELEVADO"

Aumenta 11.4 por ciento rechazo al segundo piso: Lerma Encuestadora

ALEJANDRA CABRAL

El desacuerdo alcanza ya un 69.4 por ciento, siendo más elevado entre mujeres y personas de entre 30 y 54 años

Según la encuesta telefónica realizada por Lema Encuestadora y publicada el pasado 5 de febrero, el rechazo a la obra del viaducto elevado entre los zacatecanos ha crecido en un 11.4 por ciento, en comparación a julio de 2024. Con esto, el desacuerdo alcanza un 69.4 por ciento, siendo más elevado entre mujeres y personas de entre 30 y 54 años.

En la medición actual, solo el 17.6 por ciento de los zacatecanos encuestados respalda la obra del segundo piso en el boulevard metropolitano y el 12.9 por ciento optó por no responder. Un ajuste metodológico, denominado "escenario efectivo", eleva el nivel de rechazo hasta un 84.3 por ciento, con solo 15.7 por ciento de apoyo a la obra.

La mayoría de los encuestados considera que los 3 mil 650 millones de pesos destinados a la obra deberían invertirse en otros sectores. Salud es la principal demanda, con 24.5 por ciento a favor de destinar el presupuesto a medicinas y hospitales, seguida de seguridad pública (24.1 por ciento). La infraestructura vial (21.2 por ciento) es considerada prioritaria, pero enfocada en carreteras y caminos rurales, no en el viaducto. Educación y escuelas (11.5 por ciento) también superan en prioridad al proyecto, que solo recibe un 7.7 por ciento de respaldo.



▲ **La mayoría de los encuestados considera que los 3 mil 650 mdp deberían invertirse en otros sectores.** Foto: LJZ

Al comparar las prioridades entre la zona conurbada de Zacatecas y Guadalupe y los municipios del interior del estado, se observa que principal tema de preocupación de la capital y su área metropolitana, es la seguridad pública, el fortalecimiento del sistema de salud, y la mejora en la infraestructura vial y carreteras.

En esta región, el viaducto obtiene un 11.6 por ciento de apoyo, una cifra baja, pero superior a la registrada en los municipios del interior del estado.

Por el contrario, en los municipios fuera de la zona conurbada, la principal demanda es el acceso a medicinas y hospitales (25.7 por ciento), seguido de seguridad pública (23.8 por ciento) y carreteras y caminos rurales (21.8 por ciento). En este sector, la aceptación del viaducto es del 6.1 por ciento.

La encuesta también refleja una percepción negativa sobre la gestión del gobernador David Monreal, con un 50.1 por ciento de desaprobación. Solo 14.3 por ciento aprueba su desempeño, mientras que el 18 por ciento no tiene una opinión definida y el 17.5 por ciento no respondió. Entre quienes respaldan su administración, solo la mitad apoya el viaducto, mientras que entre sus críticos el rechazo al proyecto es casi unánime.

Según Lema Encuestadora, solo 4.5 por ciento de los encuestados apoya tanto al gobernador como la construcción del viaducto, lo que indica que el proyecto no genera consenso ni siquiera entre sus simpatizantes.

En términos de segmentación, las mujeres rechazan el viaducto en una proporción mayor que los hombres. Respecto a la edad, los jóvenes de 18 a 29 años son el grupo etario con mayor nivel de apoyo a la obra (28 por ciento), aunque la mayoría (72 por ciento) aún se opone a ella.

LA OBRA NO ATRAERÁ EMPRESAS NI GARANTIZARÁ SEGURIDAD, AFIRMA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

Afirman que INAH no avaló proyecto del viaducto elevado

MARTÍN CATALÁN LERMA

Integrantes de Ciudadanía Participativa de Zacatecas informaron que hasta el momento todavía no existe un documento formal de parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que avale la construcción del viaducto elevado, sino que solo puede haber un acuerdo entre su director y el gobernador del estado, pero los acuerdos personales no proceden y no tienen validez legal; asimismo, presentaron el resultado de una encuesta en la que 7 de cada 10 personas está en contra del proyecto.

Sobre este estudio estadístico, el académico Francisco Valerio Quintero expuso que se realizó con una muestra de poco más de mil entrevistas y como resultado se obtuvo que el 69.4 por ciento de las personas consultadas manifestó su desacuerdo con el proyecto del viaducto elevado, el 17.5 a favor y el 12.9 por ciento no respondió.

Al considerar solo aquellas personas que sí respondieron, el porcentaje de quienes no está de acuerdo en la construcción del segundo piso es de 84.3 por ciento, mientras que el 15.7 por ciento respondió a favor.

A la pregunta de en qué prefiere la gente que se gasten 3 mil 700 millones de pesos, el 24.5 por ciento contestó en medicinas y hospitales, el 24.1 en seguridad y el 21.2 en carreteras, las que suman un 70 por ciento. En este cuestionamiento solo el 7.7 por ciento respondió el segundo piso.

▶ **Aseguran que no existe un documento del INAH que avale la obra.** Foto: Cortesía



Además, Valerio Quintero indicó que, del total de las personas que está a favor del viaducto elevado, el 62 por ciento consideró prioritario gastar ese dinero en otras cosas, de manera que la prioridad del gasto entre aquellos que están en contra y a favor del proyecto, muy pocos consideran que el viaducto elevado es prioritario.

Por zona territorial, la encuesta arrojó que en la zona conurbada de Zacateca-Guadalupe el 79.4 por ciento de las personas consultadas contestó en contra del segundo piso y el 20 por ciento a favor. Fuera de la zona conurbada, 4 de cada 5personas está en contra y solo uno a favor.

La encuesta también reveló que el 50.1 por ciento de la población zacatecana desaprueba el trabajo del gobernador David Monreal Ávila, el 18 por ciento no lo aprueba ni desaprueba, el 14.3 por ciento lo aprueba y el resto no respondió.

De acuerdo con Valerio Quintero, esos indicadores demuestran que "está gobernando en contra de la aceptación de los ciudadanos, legalmente está en el poder, pero eso es la legalidad y en la política la legitimidad es fundamental".

Sobre el argumento de que el viaducto elevado significaría el desarrollo y la modernización de Zacatecas, afirmó que esta obra no atraerá empresas y no significará un mejoramiento en la calidad de las escuelas ni de los hospitales ni se garantizará seguridad, por lo cual ese tipo de comentarios son "una idiotez".

issuu-downloader.com

EXIGEN NO IMPONER PERFILES INADECUADOS EN PUESTOS IMPORTANTES

Toman docentes instalaciones de la Universidad Politécnica de Zacatecas

Exigen la destitución de la recién nombrada responsable del programa de Ingeniería Industrial

MARTÍN CATALÁN LERMA



▶ Universidad Politécnica de Zacatecas. Foto: Archivo/ LJZ

Docentes de la Universidad Politécnica de Zacatecas (UPZ) tomaron este lunes las instalaciones de esta institución para exigir a la Rectoría que no designe a personas sin el perfil necesario para ocupar espacios importantes entre ellos los directores de los programas académicos.

Óscar Cruz Domínguez, uno de los docentes inconformes, informó que la rectora Juliana Arteaga nombró como directora de la carrera de Ingeniería Industrial a una licenciada en Informática, lo que ha molestado a los profesores porque es el programa con más matrícula en la universidad.

Además, dijo que esa persona ha generado conflictos y problemas en anteriores coordinaciones, al grado de que creó situaciones negativas con los docentes y los propios estudiantes.

A pesar de que hubo acercamiento con la rectora para notificarle sobre esas situaciones que se han presentado, y sin prestar atención a las sugerencias de la academia, decidió nombrarla como directora de Ingeniería Industrial.

Cruz Domínguez manifestó que el perfil es un tema importante para esos espacios administrativos porque, entre otras cosas, es responsable de asignar la carga de trabajo a los docentes y en este caso no podría hacerlo porque desconoce este programa académico.

Refirió que sostuvieron una reunión con la rectora la semana pasada, con la presencia de los docentes y ahí le hicieron saber sobre todos los antecedentes de la persona en cuestión, pero a final de cuentas hizo caso omiso.

Luego de iniciar la protesta, dijo que hubo acercamiento de las autoridades universitarias para instalar una mesa de diálogo y se esperaba que hubiese buenos acuerdos sobre la destitución de la persona en mención para nombrar a alguien con un perfil más adecuado para el programa.

Cruz Domínguez indicó que los docentes no tienen interés en continuar con esa movilización a fin de que no se afecte a la institución y a los alumnos, por lo cual se espera una respuesta satisfactoria y sólo continuarían si la Rectora mantiene su postura.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


PREINSCRIPCIONES Febrero 2025

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA



Periodo de preinscripciones del 4 al 14 de febrero de 2025 horario permanente hasta la fecha de cierre

www.preinscripcioneszac.gob.mx

Sistema de registro de incidencias
https://incidencias-preinscripciones.seduzac.gob.mx

Mayores informes
Lateral López Portillo No. 305, Fracc. Dependencias Federales, Guadalupe, Zac.

Línea telefónica
492 923 9675, 492 923 9600, ext. 5150 y 5151

WhatsApp
492 291 9991, 492 493 8862

El sistema se abrirá el martes 4 de febrero a las 10:00 hrs. y se cerrará el viernes 14 de febrero a las 24:00 hrs.

Atención al público de 9:00 a 14:00 horas

issuu-downloader.com

La mentira de la derecha

RUBÉN FLORES MÁRQUEZ

Quisiera comenzar precisando que para fines de esta columna utilizaremos la palabra derecha como un sinónimo de PANismo, PRIismo, PRDismo, MCismo y toda aquella organización política con una visión individualista, clientelar y entreguista.

En América Latina hay hechos que marcan la historia de los últimos 500 años: I) la conquista y colonización, II) la independencia política, III) la revolución mexicana, IV) la revolución cubana, V) los golpes de Estado, VI) la resistencia de los pueblos originarios y las luchas feministas. Hay más, pero esta propuesta es ya una construcción histórica. Sin embargo, son los juicios políticos sobre tales hechos los que han de ser analizados. La conquista y colonización es una verdad fáctica. Pero su interpretación se construye a posteriori.

De esta manera el pasado se modela. No es unidireccional. La única verdad es que se produjo la conquista y se colonizó, pero la explicación propuesta por los vencedores manipuló los hechos de acuerdo con sus valores y creencias. Es la batalla por apropiarse de la realidad lo que da sentido al relato histórico de los hechos y lo que está en disputa.

En tiempos de la guerra fría, la derecha y las fuerzas armadas recurrieron a una supuesta invasión de la URSS, para justificar los golpes de Estado. En su relato, los hijos serían arrancados de sus madres y llevados a Cuba. La libertad religiosa sería eliminada y las iglesias quemadas. Los opositores eliminados, el himno nacional pasaría a ser la internacional comunista, y los niños sufrirían un adoctrinamiento ideológico para separarlos de sus padres. Ninguna de tales afirmaciones ha tenido lugar, no son hechos ni verdades factuales.

Pero la derecha sí ha producido hechos. Ahí están los golpes de Estado de la doctrina de la seguridad nacional, los detenidos desaparecidos, la tortura y la represión. En América Latina, ningún gobierno de izquierda o progresista envió a los niños a Cuba, quemó iglesias, asesinó, o torturó opositores. Sin embargo, el discurso de la mentira, se mantiene. Los hechos, van en sentido contrario, demuestran que las plutocracias reprimen, criminalizan, torturan, cierran universidades e imponen regímenes de muerte.

Eliminan la democracia, limitan la libertad de expresión, reunión, prensa y asociación. Esa es la verdad fáctica. Han construido un castillo de mentiras. Pero su tiempo se agota, sus mentiras serán desenmascaradas, transformando a sus falsos héroes en lo que son: criminales de lesa humanidad, llámense Hernán Cortés, Pizarro, Francisco Franco, Porfirio Díaz, Stroessner, Videla, Pinochet, Uribe, Iván Duque o Sebastián Piñera. La derecha lo sabe, por ello se refugian en la mentira para seguir asesinando a sus pueblos.

Es la misma historia la que mantiene viva la mentira de la derecha y la condena a evidenciar cuando el discurso intenta cambiar. Por ejemplo, el falso discurso del PAN sobre su supuesta preocupación sobre la economía o lo ahorros de los mexicanos, solo hagamos memoria.

Desde la derecha se fraguó la privatización de las principales empresas paraestatales que tenía el Estado mexicano y daban empleo, seguridad social y buenos salarios, la creación de la subcontratación (outsourcing) como un medio para suprimir derechos laborales y como consecuencia la precarización del empleo.

He de destacar que sus gobiernos NUNCA SUBIERON EL SALARIO MÍNIMO, contrario a lo que ha hecho MORENA y la 4T, desde 2018 el salario mínimo ha incrementado en 113%.

El salario mínimo pasó de $88 diarios en 2018 a $248 en 2024. Por cierto, ya es ley que el salario mínimo incremente cada año por encima de la inflación, gracias a la Cuarta Transformación.

En todos los países neoliberales se dio el desmantelamiento del sistema pensionario provocando grandes protestas de los trabajadores. Y de un sistema de reparto y solidaridad intergeneracional con pensión y atención médica hasta la muerte del trabajador y su cónyuge, pasó a un sistema de cuentas individuales privatizadas (Afores); en esta modalidad la pensión durará dependiendo de la cantidad ahorrada por el trabajador (que será poca, por los bajos salarios y altas comisiones cobradas por las administradoras) y lo que éste desee recibir mensualmente, perdiendo en poco tiempo (tres años en promedio) pensión y atención médica.

En México como en otros países, durante el periodo neoliberal, se estableció la base para calcular la cantidad de pensión que recibirá el jubilado y el aumento anual a las pensiones (desde el 1 de febrero de 2016) cambio del salario mínimo a una nueva categoría llamada UMA (Unidad de Medida y Actualización), por este cambio, en este 2017 en México se da la primera disminución a los pensionados con 6.6% de diferencia entre uno y otro concepto.

No hay manera de que el pueblo le crea nuevamente a los partidos tradicionales, la única forma es que desaparezcan, replanteen sus prioridades y ofrezcan una oferta política alejada de la mentira, la demagogia y del ideario de derecha.

La neo-Usaid

FABRIZIO MEJÍA MADRID

Dos hechos motivan este texto: la revelación de que la sucesora de la CIA en el mundo, la Usaid financiaba directamente 707 medios, 6 mil 200 periodistas y 279 organizaciones no gubernamentales en todo el mundo (nueve de cada 10 medios en Ucrania) y el intercambio entre el presidente de Panamá y el nuevo jefe del Departamento de Estado de Estados Unidos por las tarifas de los barcos que pasen por vía de su canal. El primer suceso es, por supuesto, el de la construcción de escándalos mediáticos en contra de los personajes del mundo que le son opuestos a los intereses corporativos de EU con dos focos que en América Latina y, especialmente, en México fueron muy obvios: la idea de que la corrupción requiere vigilancia de organizaciones civiles, con lo que se infiere que los sobornos y los conflictos de interés son sólo de los funcionarios públicos (y no de las empresas, entre ellas, los propios medios que recibían el pago de la Usaid), y el otro, el tema de la violencia del crimen organizado que, en algún momento, se trató de ligar con el Ejército Mexicano, pero que jamás tocó siquiera la venta de armas de Colt Defense, Glock, US Ordenance, Inc., y Trijicon, Inc., a los grupos criminales, mientras se las vendía, también, a los gobiernos prianistas del Plan Mérida. El tema de la corrupción gubernamental tuvo una serie de reportajes pagados por la Usaid a Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, que no llegaron más que al desmentido: que si el cacao había sido domesticado por los olmecas sólo para que los hijos del presidente López Obrador pusieran una microtienda de chocolate; que si la nuera del mismo presidente le había rentado una casa a un directivo de una petrolera texana que tenía contratos con Pemex hace unos 20 años antes de que, incluso, naciera la misma nuera; y el de que los médicos cubanos que llegaron a ayudar en el problema de salud pública en zonas marginadas eran realmente esclavos.

En el caso de la violencia, se hicieron acrobacias mediáticas para designar como acciones terroristas desde el ataque a la comunidad de mormones radicales en Chihuahua, Le Barón (noviembre 2019), hasta las quemas de automóviles en Jalisco, Chihuahua y Guanajuato (agosto 2022). Eso motivó poner en la agenda de la oposición de derechas que EU interviniera como si los criminales que operan en México fueran terroristas que buscaban debilitar la seguridad interior de esa nación a golpes de pastillas de fentanilo de millones de adictos que deberían atenderse por el sistema público de salud. A últimas fechas, además, esa misma oposición ha fantaseado con la idea de que aviones y barcos militares estadunidenses patrullan los mares mexicanos y de que se cumpla su quimera de que Andrés Manuel sea encarcelado por saludar a la mamá del Chapo Guzmán. Festejaron con igual jolgorio que el Departamento de Justicia de Donald Trump se proponga ahora la eliminación total de cárteles trasnacionales.

En el otro suceso, el del Canal de Panamá, embona con la actividad frenética de los medios financiados por la Usaid. Como sabrán, tras una reunión del presidente de ese país, José Raúl Mulino, con Marco Rubio, nuevo jefe del Departamento de Estado, ésta secretaría emitió un comunicado donde aseguraba que los buques de guerra estadunidenses podrían transitar sin pagar tarifas. Ante ello, Mulino lo desmintió y se refirió al boletín como una falsedad intolerable porque se mentía en un comunicado oficial de EU. Rubio todavía respondió: No estoy confundido sobre Panamá, tuvimos conversaciones, pensé que había pasos firmes, expectativas que dejamos claras en esas conversaciones. En esa frase se encierra cómo se ensamblan ambos sucesos: ya no se requiere que la Usaid haga propaganda sucia usando medios que no lleven su firma, sino que ahora es el propio Departamento de Estado el que hará esa función. Ya no gastarán en que otros mientan por ellos, sino que lo harán ellos directamente. Rubio lo dejó claro: su departamento dice que llegaron a un acuerdo con Panamá sobre los buques de guerra estadunidenses porque él lo planteó en la conversación. Exponer una propuesta no es llegar a un arreglo. Una decisión no es lo mismo que un deseo. Uno puede querer el acceso gratis al canal, los minerales de Groenlandia o que los cárteles desaparezcan, pero eso no constituye que existan en el mundo real. De igual manera, en el caso mexicano, un comunicado oficial de la Casa Blanca dijo: Los cárteles mexicanos son los principales traficantes de fentanilo, metanfetamina y otras drogas en el mundo. Estos cárteles tienen una alianza con el gobierno de México. Aunque después aclaró que se refería a Genaro García Luna en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), la idea de sembrar memes que sustituyan a los hechos está en la espina dorsal del neo-Usaid, es decir, del nuevo Departamento de Estado de Marco Rubio.

Sustituir el hecho por un meme, aunque sea oficial, entraña lo que se conoce como una metamentira, el clásico: Yo pensé que era verdad. Se usan en una combinación entre verdades y falsedades notables: el fentanilo mata como a 100 mil estadunidenses al año (verdad); los cárteles mexicanos pasan el fentanilo por la frontera (semi-verdad porque 80 por ciento de los detenidos son ciudadanos estadunidenses) y bombardear Sinaloa y Jalisco terminaría con el problema (falso). El meme se instala sobre los prejuicios de antemano asimilados como sesgos y provocan seducción de unos y miedo de otros: los cárteles mexicanos están matando estadunidenses, no el veneno al que se hicieron adictos porque las farmacéuticas como Purdue promovieron el uso de opioides sobre la falsedad de que no creaban farmacodependencia; son terroristas aunque no usen bombas, sino pastillas, y aunque las armas que empleen sean 80 por ciento estadunidenses, eso no importa porque los muertos son mexicanos, es decir, los que están matando estadunidenses.

No hay referente en la realidad, sólo un juego de equivalencias entre percepciones, falsedades, deseos, en los que se improvisa todo el tiempo el sentido. La política trumpista se enfoca en la ausencia de lo real donde ya no existe la ambigüedad, sino que la postura sólo puede ser artificial, ya sin referencia a una necesidad e, incluso, a una justificación o a un hecho real. Con Trump no la pasamos en el desciframiento cuando, en verdad, no hay nada que descifrar. El hacer a América grande otra vez está ahí para ocultar que ya desapareció.

Una parte del electorado republicano que hizo repetir a Trump en la Presidencia de ese país cree en las conspiraciones en las que, si presentas pruebas, aunque sean falsas, demuestras el hecho y, si no las presentas, es porque han sido eliminadas, lo que comprueba la conspiración. El meme oficial es circular en ese sentido, pero lo es también en otro: creer que Trump esparce el caos porque, en el fondo, está viendo qué pesca o tiene un plan tan elaborado de carambolas complicadísimo que ya nadie sabe qué pretende. A juzgar por su desempeño en el primer periodo presidencial, no creo que ése sea el caso. Más bien su práctica política es simular que una falsedad es verdad para satisfacer a su audiencia previamente sesgada. La desaparición de la Usaid es momentánea, mientras todo el gobierno de Trump se afinca en un presente alterno y se ahorra el andarle pagando a otros para que lo instauren.

issuu-downloader.com

No hay política económica para hacer frente a lo que viene

ARTURO HUERTA GONZÁLEZ

Banxico bajó la tasa de interés de referencia del 10% a 9.5% el 6 de febrero de 2025 y señala que tal decisión está considerando los efectos de la debilidad de la actividad económica. El problema es que sigue manteniendo alta dicha tasa, por lo que esa rebaja no impulsará la economía nacional. La tasa de interés está muy por arriba respecto al crecimiento de la economía en el 2024 que fue de 1.3% y de la inflación al mes de enero 2025 que estuvo en 3.59%. A pesar de que Banxico reconoce que en el 4º. trimestre del 2024 la economía nacional se desaceleró en 0.6% respecto al tercer trimestre y que el mercado laboral se ha desacelerado, sigue manteniendo una alta tasa de interés. Ello acentúa los problemas financieros de los sectores endeudados, tanto del sector público, como empresas y familias, que los lleva a recortar su gasto e inversión para cubrir el pago de su deuda, lo que contrae la actividad económica a costa de seguir enriqueciendo a la banca.

Tal política monetaria, junto a la consolidación fiscal de recortes presupuestales que se dará en el 2025, serán incapaces de contrarrestar los embates por venir a raíz de la política de Donald Trump contra la economía nacional, de establecer aranceles contra las exportaciones de México a su país, como por las menores remesas que se derivarán de las deportaciones y la menor entrada de inversión extranjera derivada de la mayor incertidumbre, todo lo cual provocará salida de capitales y desestabilizará el tipo de cambio y se contraerá la economía nacional en el 2025. Disminuirá el ingreso de empresas e individuos y del gobierno y aumentarán las presiones sobre las finanzas públicas, como de empresas y familias y del sector externo. Ello contraerá el consumo, la inversión, el mercado interno y tenderá a desestabilizar al sector bancario por los problemas de insolvencia. Continuará la tendencia decreciente del crecimiento potencial de la economía y su incapacidad para encarar los embates externos y problemas de oferta inflacionarios y el desempleo.

En la conferencia dada por la gobernadora de Banxico el 6 de febrero 2025, menciona que la economía tiene pilares macroeconómicos, tales como cuentas externas sostenibles, reserva internacional, sistema bancario sólido y la consolidación fiscal para el 2025. Resulta que las cuentas externas sostenibles se verán comprometidas de concretarse los aranceles que EUA establecerá a las exportaciones de México, lo que aumentará el déficit de comercio exterior y reducirá la entrada de la inversión extranjera directa y de cartera, así como las reservas internacionales. El sistema bancario sólido aludido por Banxico se da por las altas ganancias que obtiene la banca a costa de ser disfuncional al crecimiento económico, pues está descapitalizando al sector público, a empresas y familias dados sus niveles de deuda y tienen que contraer gasto e inversión para pagar las altas tasas de interés que cobra la banca. Los recortes presupuestales que Hacienda realizará en el 2025 para reducir el déficit fiscal y evitar más deuda, contraerán más la demanda y el mercado interno, por lo que no contrarrestará la caída de exportaciones derivadas de los eventuales aranceles que EUA establecerá contra el país.

El gobierno mexicano no debe seguir obsesionado en seguir defendiendo el T-MEC e impulsando el modelo de crecimiento de exportaciones, pues éstas no se han traducido en gran crecimiento económico para el país. Las únicas beneficiadas han sido las empresas transnacionales y México ha terminado importando más de lo que se exporta, lo que ha actuado en detrimento de la producción nacional, ha incrementado el déficit de comercio exterior y los requerimientos de entrada de capitales, que obliga a las autoridades a establecer políticas a favor de ello, y a descuidar el crecimiento del mercado interno y de la economía nacional.

El gobierno no está respondiendo al escenario pesimista que se generará al actuar las variables externas en forma negativa sobre la economía nacional. No está cambiando el modelo de crecimiento hacia el mercado interno, ni impulsando la sustitución de importaciones para reducir el déficit de comercio exterior y nuestra dependencia de EUA y de la entrada de capitales y la vulnerabilidad en que hemos caído. Al no avanzar en tal dirección, la economía no tendrá condiciones de contrarrestar los embates que ocasionará la política de Donald Trump contra el país.

El dominio del poder blando

JOSÉ LUIS PINEDO VEGA

Jonas Tögel investigador y politólogo alemán, en su libro Kognitive Kriegsführung -Guerra Cognitiva-, profundiza este tema, no nuevo, juego de mesa de los estrategas militares, -el poder blando o la guerra cognitiva-.

El poder duro lo constituye la fuerza militar -los tanques, barcos, aviones, submarinos, portaaviones, misiles, antimisiles…-. Mientras que el poder blando, es un conjunto sofisticado de mecanismos de manipulación, que hacen que la sociedad acepte la guerra como algo necesaria e incluso obligada. Comprende técnicas de influencia imperceptibles para el raciocinio, tan efectivas que realmente no tienen resistencia, o no necesitan resistencia; es la forma más avanzada de manipulación que existe hoy en día.

La guerra cognitiva tiene un doble filo, es defensa y es ataque. Los escenarios de guerra militar se perciben siempre como un ataque contra un enemigo. A diferencia. la guerra cognoscitiva es contraintuitiva, es dirigida tanto hacia adentro, como hacia afuera, influyendo tanto en la población propia como en la ajena. Su objetivo es el control. Como defensa, tiene el objetivo de "proteger" a la población para que no tenga ideas "equivocadas", para que no se deje influenciar por la propaganda de guerra del enemigo, para protegerla de la lucha por los pensamientos y sentimientos que pongan en duda quien es el "enemigo", para blindarla de la guerra de la información. Como ataque, tiene el objetivo de influir en una población externa; por ejemplo, si se logra que una población extranjera derroque a su propio presidente, ya no es necesario intervenir militarmente en ese país. Este ha sido el objetivo de las revoluciones de colores, la primavera árabe, y el cuestionar las elecciones en Bulgaria, Georgia…

La guerra cognitiva no surgió de la noche a la mañana. Las personas no comenzaron a odiarse y a matarse de un momento en la Primera Guerra Mundial, donde murieron 17 millones de personas. Lo primero fue inculcar ese odio. Para ello se comenzó envenenando los sentimientos y pensamientos de las personas con propaganda, utilizando los medios de comunicación masivo de la época, los periódicos. Ahora no solo se dispone de prensa, como en tiempo de la primera guerra mundial, y radio como en la segunda guerra mundial, y televisión como en la guerra fría, ahora se tiene internet donde cada persona en promedio pasa 7 horas al día en internet siendo bombardeado por imágenes e ilusiones con las que se construye una idea de lo que ocurre en el mundo. Como resultado, con un consumo muy alto de medios y un conocimiento muy detallado de la psique humana, se han intensificado las técnicas de manipulación de última generación, la guerra cognitiva, que se desarrolló a la par de la neuropsicología, y que puso al descubierto que la debilidad del pensamiento humano radica en penetrar en las emociones y sentimientos de las personas.

Edward Louis Bernays, judío de nacionalidad austriaca, -sobrino de Sigmund Freud, de quien aprendió los mecanismos del funcionamiento de la mente humana y del inconsciente, fue el inventor de la teoría de la propaganda, que hoy en día son pilares de la sociedad de consumo e instrumentos de manipulación que nos induce a comprar cosas que, en verdad, no necesitamos. En 1928 publicó el libro Propaganda, donde Bernays explica cómo conseguir que las personas se comporten de manera determinada a través de la vinculación de sus emociones. El éxito de su teoría se demostró en la inducción de las mujeres a fumar, en la introducción del tocino en los desayunos americanos, y en la inducción del alistamiento en el ejercito norteamericano. Su técnica se extendió a la política y la adoptó el nazismo y por esto Bernays, cambio el nombre de "propaganda" por el de "relaciones públicas".

A partir de ahí, a los estrategas militares se les ocurrió utilizar la alta psicología y en particular el conocimiento de la psique humana como mecanismo de manipulación. Y así se explica, que, en el mundo occidental, la guerra se vea como necesaria, incluso que en una gran parte de la población no se tema a la guerra. La guerra cognitiva, siempre busca la aprobación de cosas bélicas, y lo logra. Utiliza clichés ideológicos, tan ambiguos como contradictorios, a lo que se le llama hegemonía interpretativa. Hasta antes del fin de la guerra fría, el cliché ideológico era la guerra contra el comunismo, tras la caída del muro de Berlín, fue la guerra contra el terrorismo, y ahora, que los líderes y los medios occidentales son amigos de los terroristas en Siria, y de los genocidas y expansionistas israelíes, el cliché es simplemente la ruso-fobia; haciendo caso omiso de que lo que combate la OTAN es justamente lo que practica.

La guerra no tiene nada de democrático, ni de racional. Es un juego de mesa que practican los estrategas militares, sin escrúpulo de cuántas vidas sean exterminadas y cuanto territorio sea destruido, y donde la mesa es el planeta entero. Y raro es que la población sepa esto y lo cuestione; y justamente eso demuestra la eficiencia de la guerra cognitiva. Las técnicas de manipulación son un telón frente a la opinión pública, construido por decenas de miles de empleados de relaciones públicas del pentágono dedicados a crear cuentas, crear mensajes exageradamente simples, para que sean fáciles de asimilar por la psicología social. Ellos aprovechan la parte emocional del pensamiento, que por naturaleza es inmediatista y elude el aspecto racional y humano.

Y paradójicamente en el mundo occidental es muy generalizado el haber mordido el anzuelo. Y los primeros de ellos, consciente, o inconscientemente han sido los líderes europeos.

A todos nos cuesta mucho deshacernos de una idea que tenemos arraigada. Hay en psicología algo que se llama el sesgo de confirmación que dice que todos estamos constituidos de tal manera que filtramos la información nueva que recibimos, nos preguntamos si la nueva información se ajusta a lo que ya sabemos o si la contradice. Si se ajusta a lo que ya sabemos entonces lo aceptamos y creemos que hemos aprendido algo nuevo. Si contradice lo que ya sabemos hay la tendencia natural a rechazar y bloquear esa nueva información. Se aplica la ley del mínimo esfuerzo; porque implica mayor esfuerzo analizar una nueva situación y confrontarla con nuestro pensamiento. Es completamente improbable o nada frecuente tener la disponibilidad de decir, «ahora voy a dejarme convencer fácilmente de lo contrario que pensaba ayer». Normalmente ocurre lo contrario, uno cree que lo que sabe es lo correcto y, al contrario, opone una enorme resistencia a aceptar algo nuevo. Y esto lo conoce perfectamente y lo explota quien domina la guerra cognitiva y nos domina a todos.

Según Albert Einstein "Es más fácil desintegra un átomo, que un prejuicio". Y, desgraciadamente, los prejuicios rigen la psicología social por encima de la racionalidad.

issuu-downloader.com

La Jornada Zacatecas
MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025
DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS

Rayuela

¡Se llama Golfo de México!

REALIZAN SESIÓN DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN CENTRO

Llama Pepe Saldívar a redoblar esfuerzos en materia de seguridad

Dialogaron sobre planes de trabajo y estrategias de reclutamiento



▲ Se realizó en la sala de cabildo del Ayuntamiento de Guadalupe. Foto: Cortesía

REDACCIÓN

Como parte de las acciones de fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito, este lunes se llevó a cabo la Sesión del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública Región Centro, en el Municipio de Guadalupe.

Fue en la sala de cabildo del Ayuntamiento de Guadalupe donde el alcalde, en su calidad de presidente de este Consejo Intermunicipal, hizo un llamado de continuidad en la coordinación de esfuerzos para consolidar el proyecto de pacificación del Estado.

"Vamos a redoblar esfuerzos y seguir trabajando para continuar en este camino de paz y bienestar y así, tener cada quien en nuestros municipios este anhelo de bienestar", enfatizó.

Asimismo, el presidente municipal de Guadalupe reconoció la voluntad y el empeño colaborativo que de manera interinstitucional se efectúa en el tema de seguridad pública, el cual, dijo, se ha traducido en resultados positivos como el reconocimiento de Zacatecas por parte del Gobierno Federal, como la entidad con mayor progreso en la reducción de homicidios en los últimos tres años, con una baja del 76.4 por ciento.

"Desde lo local, contribuimos en el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos a través de estrategias, planes y proyectos en materia de seguridad pública, los cuales nacen desde reuniones como éstas", mencionó.

Por su parte, Eduardo Flores Sonduk, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, refrendó el compromiso que existe desde el gobierno de David Monreal para apoyar a los 58 municipios zacatecanos y diversas instituciones de seguridad pública.

Y recordó que durante esta administración se han adquirido 258 patrullas, se han efectuado 22 obras de construcción y rehabilitación en las Casas de Seguridad Pública Municipales, se han entregado cerca de cinco mil juegos de uniformes, más de 650 elementos se han beneficiado con el programa de homologación salarial y sean capacitado a más de dos mil 300 policías, entre otras acciones más.

"Es algo verdaderamente histórico si tomamos en cuenta que en solo tres años se han invertido más de 545 millones de pesos, por ello es necesario seguir trabajando en un frente común en beneficio de sus corporaciones municipales", agregó el funcionario estatal.

Finalmente, Flores Sonduk puso a consideración planes de trabajo y estrategias de reclutamiento, capacitación y profesionalización de elementos policíacos.

En esta Sesión del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública Región Centro, participaron los alcaldes y representantes de los Municipios de Guadalupe, Vetagrande, Zacatecas, Calera, Genaro Codina, General Enrique Estrada, Morelos, Pánuco, Fresnillo y Trancoso.

RECIBE TSJEZ SEGUNDO INFORME DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL



▲ El magistrado Carlos Villegas Márquez, presidente del Tribunal Superior de Justicia, recibió del magistrado Juan Carlos Flores Solís, su Segundo Informe Anual de Actividades al frente del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática.Villegas Márquez reconoció las tareas que enfrenta este Tribunal, al igual que el Superior de Justicia y consideró que tiene "grandes cargas laborales" y señaló que cuenta con un personal comprometido. "Es una labor sumamente compleja y sensible al tratarse de seres humanos en conflicto con su familia, patrimonio y en este caso, el sustento y la estabilidad del trabajo cotidiano", dijo. Foto: Cortesía

SERÁN ENTREVISTAS DEL 26 AL 27 DE FEBRERO PARA EL SEGURO

Realizará Godezac Jornadas del Bienestar para migrantes

REDACCIÓN

En apoyo a la comunidad zacatecana radicada en el exterior y sus familias, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría del Zacatecano Migrante (Sezami), llevará a cabo las Primeras Jornadas del Bienestar para Entrevistas a una pensión del Seguro Social Norteamericano y Pasaporte Estadounidense.

El secretario Iván Reyes Millán informó que las primeras jornadas del año 2025 serán posibles, gracias a las gestiones del gobierno estatal ante los Consulados Generales de Estados Unidos (EEUU) en Guadalajara y Monterrey.

Explicó que la Primera Jornada del Bienestar, a realizarse en las oficinas de Sezami, será de entrevistas a quienes laboraron en Estados Unidos; las realizarán especialistas de la Oficina de Beneficios Federales (FBU por sus siglas en inglés) del Consulado General de EEUU en Guadalajara.

Para ello, se convoca a las personas de 62 años de edad, que radican en el interior del estado y que laboraron en Estados Unidos, mínimo por 10 años, que cuenten con número de seguro social estadounidense, acta de nacimiento reciente, credencial del INE, entre otros requisitos.

En caso que el beneficiario directo haya fallecido o presente alguna discapacidad, puede acudir a la entrevista la viuda, esposa o hijos, que también tienen derecho a dicha pensión, y presentar la documentación requerida.

Esta primera jornada de entrevistas se realizará los días 26 y 27 de febrero; sin embargo, se solicita a las y los interesados acudir o comunicarse a la Secretaría del Zacatecano Migrante, a más tardar el día 20 del presente mes.

Para el caso de la Primera Jornada del Bienestar de Pasaportes Estadounidense 2025, ésta se realizará el próximo 14 de marzo, en el Consulado General de EEUU en Monterrey; la fecha límite para recibir solicitudes es el 28 de febrero.

El trámite del Pasaporte Estadounidense va dirigido para las y los hijos e hijas nacidos en EEUU, de padres zacatecanos que vivan en la entidad, y que reúnan los siguientes requisitos: certificado de nacimiento original, seguro social norteamericano, pruebas de la ciudadanía americana que tengan, identificación de los padres, entre otros.

Para este trámite es importante que las y los interesados acudan personalmente a las oficinas de la Secretaría, antes del 28 de febrero, con la documentación requerida.

Para más información, están disponibles diversos medios de contacto de la Sezami, como los números telefónicos 4921176891 o 4923306123, así como las oficinas ubicadas en el Edificio B de Ciudad Administrativa.

http: // ljz.mx
7 503013 574054

issuu-downloader.com